

Modaes

Entorno

La OMC podría sancionar a Colombia con 210 millones de dólares por los aranceles al textil de Panamá

La Organización Mundial del Comercio ha creado un panel especial para verificar si el país cafetero incumplió el fallo que ordenaba retirar aranceles a productos textiles panameños.

Modaes
7 mar 2017 - 00:00



Nuevo round entre Colombia y Panamá. La Organización Mundial del Comercio (OMC) creará una comisión de verificación que tendrá como misión comprobar si el Gobierno colombiano no acató el fallo sobre la eliminación del arancel a importaciones de textiles, prendas de vestir y calzado provenientes de Panamá.

Esta es la segunda ocasión en que la OMC interviene en el conflicto arancelario que tienen ambos países desde hace cinco años. La entidad internacional falló en primera instancia a favor de Panamá, obligando a Colombia a retirar el impuesto del 10% a los

Modaes

productos de moda panameños y el cargo de cinco dólares por cada contenedor proveniente de la Zona Libre de Colón (ZLC). De comprobarse que el Gobierno de Juan Manuel Santos no acató la decisión del tribunal, Colombia tendría que pagar una sanción de 210 millones de dólares.

En vista de las medidas adoptadas por Colombia, Panamá respondió con la puesta en marcha de un nuevo arancel mixto para los productos textiles provenientes del país cafetero. En días pasados, el país del canal ratificó la medida que entrará en vigor el próximo 17 de marzo.